



Alonzo

MEMORANDO

Nº: MEM-616-DAF-ALP-23
Para: Mgs. Kenia Maigua López
De: Ing. Annabelle López Pincay
Fecha: 17 de Abril de 2023
Asunto: AUTORIZACION DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2022

Ing. Mayra Villacís
JEFATURA DE PLANIFICACIÓN
Y SEGUIMIENTO

Para su conocimiento y fines pertinente
proceder de acuerdo a la normativa
legal vigente.

En referencia al memorando N° MEM-35-JEFPLSEG-23, de fecha 12 de abril de 2023, suscrito por la Ing. Mayra Villacís Jefa de Planificación y Seguimiento, mediante el cual realiza la siguiente solicitud:

(..) se sirva solicitar a la Máxima Autoridad aprobar la Conformación del Comité Técnico, que se sugiere se integrará de la siguiente manera:

- Abg. Felipe Pérez (Dirección de Asesoría Jurídica)
- Ing. Annabelle López (Dirección Administrativa Financiera)
- Ing. José Burgos (Jefatura de Planificación y Seguimiento)
- Ing. Fernando Lechón (Jefatura Administrativa)
- Lcda. Doris Echeverría (Dirección de Comunicación)

En virtud de lo expuesto, solicito a Usted autorice la conformación del Comité Técnico para la rendición de Cuentas del año 2022, con los funcionarios que se detallan en el párrafo que le antecede.

Con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,



ANNABELLE YOLINA
LOPEZ PINCAY

Ing. Annabelle López Pincay
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Adjunto: MEM-35-JEFPLSEG-23

ALP/xt.



RECIBIDO

Pichincha Humana

17 ABR 2023

Nombre: ALP
Hora: 16:30 Nº hojas: 2
Firma: [Signature] Tex: 425

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| | |
| FECHA: 18 ABR 2023 | Hora: 15:00 |
| DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA | |
| Adjunto N°: <u>201</u> | |
| Trámite: <u>SUH-724-DAF.P.P.23</u> | |



MEMORANDO

N°: MEM-35-JEFPLSEG-23
Para: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(DAF-ALP)
De: JEFATURA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO-(JEFPLSEG)
Fecha: 12 de Abril de 2023
Asunto: CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2022

En cumplimiento a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, referente a la Rendición de Cuentas; que establece "Título I, Disposiciones Generales, Art.3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas.-Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, literal a).- Instituciones y entidades del sector público: ...numeral 4.- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para prestación de servicios públicos".

Considerando la base legal antes indicada y con la finalidad de elaborar el Informe de Rendición de Cuentas de la gestión que ejecutó Pichincha Humana en el período comprendido del 01 enero al 31 de diciembre del 2022, agradeceré de usted se sirva solicitar a la Máxima Autoridad aprobar la Conformación del Comité Técnico, que se sugiere se integrará de la siguiente manera:

1. Abg. Felipe Pérez (Dirección Jurídica)
2. Ing. Anabel López (Dirección Administrativa Financiera)
3. Ing. José Luis Burgos (Jefatura de Planificación y Seguimiento)
4. Ing. Fernando Lechón (Jefatura Administrativa)
5. Lcda. Doris Echeverría (Dirección de Comunicación)

Atentamente,



MAYRA JACQUELINE
VILLACIS SALAZAR

Mayra Villacis S

JEFA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.

| | |
|---|-------------|
|  | |
| FECHA | 12 ABR 2023 |
| Hora: | 11:05 |
| DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA | |
| Adjunto N°: | 1 doc. |
| Trámite: | |